



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 069/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA EL COMEDOR DEL C5"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

FE DE ERRATAS

Siendo las 13:00 (trece) horas del día 09 de marzo del año 2026, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se suscribe la presente fe de erratas, mediante la cual se constata el error involuntario en el que incurrió esta Unidad Centralizada de Compras, en el acta de Junta Aclaratoria celebrada el 06 seis de marzo del año en curso, dentro del expediente número LPL 069/2026 para la contratación de "SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA EL COMEDOR DEL C5", dentro de la cual se manifestó incorrectamente en el acta la concurrencia de Comité establecido de la siguiente manera:

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 06 de marzo de 2026, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en los puntos 4.1 y 4.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 069/2026 Sin Concurrencia del Comité, denominada "SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA EL COMEDOR DEL C5"

En ese sentido, se hace la acotación que la presente Unidad Centralizada de Compras, al momento de levantar el acta correspondiente, estableció de manera incorrecta que la Licitación es "con Concurrencia del Comité" en la licitación que nos ocupa, siendo lo correcto, lo siguiente:

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 06 de marzo de 2026, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en los puntos 4.1 y 4.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 069/2026 Con Concurrencia del Comité, denominada "SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA EL COMEDOR DEL C5"

En razón de lo anterior, se tiene a esta dependencia dando fe del error involuntario en el que se incurrió, teniendo por inserto el carácter de la licitación correcto en la totalidad del cuerpo del acta levantada el 06 de marzo del año en curso, y en las partes en las que incorrectamente se haya utilizado.

Guadalajara, Jalisco, al 09 de marzo de 2026

Nombre	Cargo	Firma
Nancy Milagros Rodríguez Casillas	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Iliana Estefanía Meza García	Compradora	